

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA Nº 210 /16.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 1 0 SEP 2016

Sr. Secretario Superior Tribunal de Justicia Dr. Jorge TENAILLON Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de dar respuesta al Oficio Judicial recibido el día 25 de agosto del corriente año., mediante el cual solicita los informes que se tuvieron en vista de los Sres. Legisladores, a efectos de gravar más severamente a los mayores de 45 o 50 años, que denotarían una mayor capacidad contributiva.

A tal efecto, cumplo en remitir a usted Nota Nº 12/16 Letra: SEC.LEG., adjuntando copias autenticadas de los antecedentes solicitados; Proyecto de Ley ingresado (Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 01/16), Ley Provincial Nº 1068 y el Diario de Sesiones de fecha 08 de Enero de 2016. Ello, a los fines que estime corresponder.

Agregado: Lo indicado en el texto

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

> Mesa de Entradas Secretaria Superintendencia y Adm Superior Tribunal de Justicia

> > 1 2 SET/2016

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas